



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

CCS
FUR

CURSA CON ALCANCES EL
DECRETO N° 36, DE 2024, DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.

SANTIAGO

La Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que aprueba bases de concurso para la contratación del otorgamiento de subsidio para la prestación de servicios de transporte público de pasajeros mediante buses eléctricos en perímetro de exclusión de la ley N° 18.696, para la operación en la ciudad de Ovalle, en el marco del Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad, en el entendido que la transferencia a que se refiere el párrafo tercero del punto 1.9.1 de las citadas bases, podrá efectuarse tanto a personas jurídicas como naturales.

Por otra parte, cabe hacer presente que ese servicio deberá dar cumplimiento, si procediere y en la oportunidad debida, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 24 de la ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, en lo que resulte aplicable (aplica oficios E469953, E477026 y E478222, todos de 2024).

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE



Oficio: E556193/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 23/10/2024

OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE

Jefe de División